MENDOZA, 29 SET 2023

VISTO:

El EXP_E-CUY Nº 17792/2022, en el que se tramita el pedido de licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía) de la **Prof. Esp. Verónica VENTRERA,** en el cargo de PROFESOR ADJUNTO, Dedicación Semiexclusiva EFECTIVO de la Asignatura: Clínica de Operatoria Dental II, y;

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, el pedido de licencia se fundamenta en razón de que fue designada en un cargo interino de Profesor Titular, interino, Dedicación Exclusiva en la misma Asignatura, produciéndose una situación de incompatibilidad jerárquica, por lo que corresponde otorgar licencia y que se halla encuadrada en lo dispuesto por el Artículo 49º Punto II inciso a) apartado 1, Inc..a) Anexo II del Decreto Nº1246/15, Ord.8/80-R, Ord. 28/00-CS. y Ord. 12/2000-R. (Ord. 71/89-R. de corresponder);

Que, en el mencionado Expediente, la Dirección General de Personal de Rectorado toma debida nota de lo solicitado y se adjuntan la Declaración Jurada de Cargos del docente;

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas por Ordenanza Nº 32/16-R.

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por concedida licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía), a la docente efectiva, en el cargo y por el período que a continuación se detalla, para cumplir funciones interinas que se indica, de conformidad con las Reglamentaciones vigentes:

EXP-COMDOC Nº	DOCENTE	D.N.I. Nº	L.P. Nº	CARGO EFECTIVO	CARGO INTERINO	ASIGNATURA	PERIODO
17792/22	Prof. Esp. Verónica VENTRERA	16208215	20996	Profesor Adjunto-efectivo-dedicación simple, en la según Resol. 637/16 CS.y Reub curricular Ord.1070/17 R.	Profesor Titular-interino-dedicación exclusiva, Resol. 084/2021 FO	Asignatura Clínica Integrada I Mód. I: Clínica de Operatoria Dental II	D/01/01/ 2021 H/31/12/ 2021

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº 145

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof/Esp. Adriana Patricia MARRA
VICEDECANA a/c del DECANATO